



GUIA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Nombre			Nº de lista		Reflexiona
					<p><i>La vida es un proceso de aprendizaje. Debemos seguir aprendiendo.</i> <i>Lailah Gifty Akita.</i></p>
Curso	Fecha	Puntaje ideal	Puntaje obtenido		
3ºM					
Contenidos			Habilidades		
Unidad 1: Estado, Democracia y Ciudadanía			Análisis-Síntesis- Comprensión-Characterizar		
<p>Objetivo: OA 1 Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.</p>					

Lee con atención y desarrolla la siguiente actividad:

Exploración del concepto de Estado

En relación con el Estado, se establece que:

Artículo 1º inciso cuarto “está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.

Artículo 5º “el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Una vez leído estos dos artículos de la Constitución responde algunas preguntas sobre qué es la educación ciudadana.

Las preguntas son:

- ¿Por qué las personas nos organizamos políticamente? ¿Para qué?
- ¿Cómo se conforma nuestra comunidad política? - ¿Cuál es la diferencia entre Estado y gobierno?
- ¿Desde cuándo vivimos en comunidades políticas organizadas en Estados?
- ¿Todos los Estados son democráticos?
- ¿Quién(es) detentan el poder al interior de nuestra comunidad política? ¿sobre la base de qué se fundamenta?
- ¿Cómo se administra el Estado?
- ¿En qué se observa el Estado en tu vida cotidiana?
- ¿Qué elementos componen el Estado?



Para complementar el concepto de Estado lee los siguientes textos:

Texto 1: Rousseau, J.J. El Contrato Social (1762)

“LIBRO I Entro en materia sin demostrar la importancia de mi tema. Si se me preguntara si soy príncipe o legislador para escribir sobre política, contestaría que no, y que precisamente por no serlo lo hago: si lo fuera, no perdería mi tiempo en decir lo que es necesario hacer; lo haría o guardaría silencio. Ciudadano de un Estado libre y miembro del poder soberano, por débil que sea la influencia que mi voz ejerza en los negocios públicos, el derecho que tengo de emitir mi voto impóneme el deber de ilustrarme acerca de ellos. ¡Feliz me consideraré todas las veces que, al meditar sobre las diferentes formas de gobierno, encuentre siempre en mis investigaciones nuevas razones para amar el de mi patria!”.

CAPÍTULO VI DEL PACTO SOCIAL "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes". Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social. Las cláusulas de este contrato están de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría inútiles y sin efecto; de manera, que, aunque no hayan sido jamás formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y han sido en todas partes tácitamente reconocidas y admitidas, hasta tanto que, violado el pacto social, cada cual recobra sus primitivos derechos y recupera su libertad natural, al perder la convencional por la cual había renunciado a la primera.[...] Este acto de asociación convierte al instante a la persona particular de cada contratante, en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, Potencia en comparación con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana, y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado. Pero estos términos se confunden a menudo, siendo tomados el uno por el otro; basta saber distinguirlos cuando son empleados con toda precisión”.

CAPÍTULO VII DEL SOBERANO “Despréndase de esta fórmula que el acto de asociación implica un compromiso recíproco del público con los particulares y que cada individuo, contratando, por decirlo así, consigo mismo, se halla obligado bajo una doble relación, a saber: como miembro del soberano para con los particulares y como miembro del Estado para con el soberano”. *Programa de Estudio Educación Ciudadana 3° medio Unidad 1 Unidad de Currículum y Evaluación 44 Ministerio de Educación, enero 2020*

Texto 2: Emmanuel Joseph Sieyès, Los manuscritos de Sieyès. 1773-1799 y 1770-1815

En el Estado social todo es representación. Se la encuentra por doquier, tanto en el orden privado como en el orden público; es la madre de la industria productiva y comercial, y también de los progresos liberales y políticos. Más aún, se confunde con la esencia misma de la vida social [...] Los amigos del pueblo [...] en su crasa ignorancia, creían que el sistema representativo era incompatible con la democracia, como si un edificio pudiera ser incompatible con su base natural [...] El



pueblo no debe delegar más poderes que los que no puede ejercer por sí mismo. A este supuesto principio se le vincula la salvaguardia de la libertad.

Texto 3: Weber, M., La política como vocación (1919)

“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del derecho a la violencia”.

Texto 4: Hauriou, A., Derecho Constitucional e instituciones políticas (1971)

"El Estado se define como una agrupación humana fijada en un territorio determinado en que existe un orden social, político y jurídico orientado al bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción"